



EXENTA

4987

MODIFICA RESOLUCION N° 5.093 DE
2011 QUE AUTORIZA EN FORMA
DEFINITIVA PLAGUICIDA COMET WG

SANTIAGO,

27 AGO 2012

N° _____ / **VISTOS** : El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N°s 3.670 de 1999 que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas y sus modificaciones; y 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica;

RESUELVO:

Modifícase la Resolución de este origen N° 5.093 de fecha 28 de julio de 2011, en el sentido que:

1. Se sustituye el punto N° 2 del Considerando por el siguiente párrafo:
Que, en antecedentes se presenta documento en el cual se declara ante Notario que la sustancia activa Piraclostrobina del plaguicida **COMET WG** es idéntica a la sustancia activa del plaguicida **ACRONIS**, Autorización SAG N° 2.745, producto autorizado en virtud de la Resolución N° 3.670 de 1999.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



RODRIGO ASTETE ROCHA
INGENIERO AGRONOMO

JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

Transcribase a:

Basf Chile S.A.
División Protección Agrícola y Forestal
Unidad de Comunicación y Prensa Nivel Central
Subdepartamento Plaguicidas y Fertilizantes
Oficina de Redac